



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



## COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024  
(PESOS)

El informe del periodo relacionado con la Información Financiera de Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental de fecha 6 de diciembre de 2022, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; se presentan las notas a los Estados Financieros teniendo presente a las normas de información financiera NIF A-7 presentación y revelación, en relación a la responsabilidad de rendir cuentas conforme a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los interesados para la toma de decisiones, integrando reportes con los siguientes apartados.

- Notas de Gestión Administrativa.
- Notas de Desglose.
- Notas de Memoria (cuentas de orden)

Las cifras consignadas en la contabilidad de la entidad fueron obtenidas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, la responsabilidad y confiabilidad de las mismas corresponde al organismo emisor de la información quienes consideran distintas reglas para el registro de sus operaciones.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período al 31 de marzo de 2024 y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

### 2. Autorización e Historia.

#### a) Fecha de creación del ente.

El 11 de diciembre de 2004, se formaliza a través de un Decreto de Creación como un Organismo Público Autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, publicándose en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto del Ejecutivo.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



### 3. Panorama Económico y Financiero:

A la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, se le aprueba un presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, por el importe de \$12'476,252 (Doce millones cuatrocientos setenta y seis mil doscientos cincuenta y dos pesos) con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

Durante el 2017 la falta de créditos por parte de los proveedores no permitió un ejercicio fluido del gasto corriente, debido a los adeudos del ejercicio fiscal 2016 que no fueron cubiertos por la Secretaría de Finanzas a pesar de que la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca contaba con el techo presupuestal y las gestiones para el ejercicio del recurso se realizaron en tiempo y forma, dichos adeudos ascendieron a la cantidad de \$885,674.49 (Ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos setenta y cuatro pesos 49/100 M.N.) por la cual se solicitó apoyo a la Tesorería de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado para dar solución a los pagos de proveedores y mediante el oficio número SF/SECyT/TES/246/2018 señalan que no es posible atender la solicitud, ya que dicha secretaría no contaba con la liquidez financiera requerida, este problema repercutió en el ejercicio presupuestal 2016, reflejados en los avances de gestión.

### 4. Organización y Objeto Social

#### a) Objeto Social:

De acuerdo al artículo 1 de su decreto de creación. La Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca tendrá por objetivo la promoción de una buena práctica de la medicina como medio para elevar la calidad de los servicios de atención médica, brindando atención especializada y profesional a las diferencias derivadas de la atención médica, para lograr una entera satisfacción entre pacientes y prestadores de los servicios médicos, en forma ágil, en un ámbito de respeto, cordialidad, confidencialidad, imparcialidad y honestidad



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**b) Principal Actividad:**

Contribuir al cumplimiento del derecho de la protección de la salud, mediante la prevención, orientación y resolución de los conflictos derivados de la prestación de los servicios de salud, con la finalidad de mejorar la calidad y seguridad de la atención médica en el Estado de Oaxaca.

**c) Ejercicio Fiscal:**

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

**d) Régimen Jurídico:**

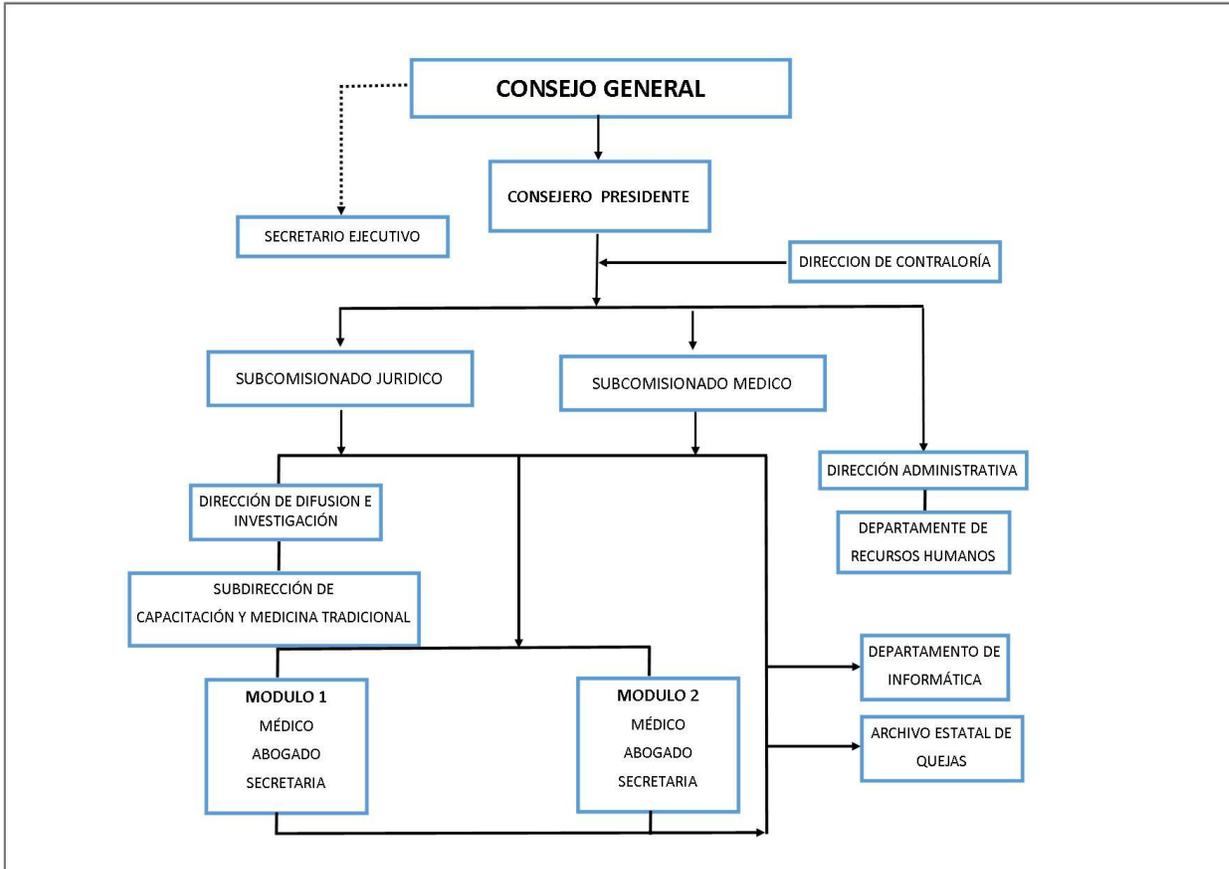
Organismo Público Autónomo de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

**e) Consideraciones fiscales del ente:**

- ❖ Persona Moral no contribuyente por la obtención de sus ingresos, de conformidad con los artículos 79 y 80 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- ❖ Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo, 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- ❖ Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- ❖ Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 106 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- ❖ Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el artículo 116 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta
- ❖ Obligado al pago de las cuotas de seguridad social en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de conformidad con el artículo 11 de la Ley de esa institución



f) Estructura organizacional básica:



5. Bases de preparación de los Estados Financieros.

La Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca realiza sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual y Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental armonizados, y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para facilitar el registro, transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos de los órganos públicos aplicando las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; como son: costo histórico, valoración de realización, valor razonables, valor de recuperación o



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Se aplicó durante el periodo al 31 de marzo de 2024 la normatividad vigente para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información Financiera, así como las bases de medición: valor de realización respetando en el total de las operaciones su costo histórico.

a) Postulados básicos. Los emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de Información financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

b) Norma supletoria. Las permitidas por la Normatividad del CONAC.

c) Para las entidades que por primera vez estén implementando en base al devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento: De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

## INGRESOS

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



## EGRESOS

**Comprometido.-** Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

**Devengado.-** Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

**Ejercido.-** Cuando se emite una cuenta por liquidar Certifica aprobada por la autoridad competente

**Pagado.-** Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas.

- a) Actualización: El registro de la contabilidad se realizó en base a los lineamientos establecidos por el CONAC.
- b) Realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental: NO APLICA, la Comisión Estatal de Arbitraje Médico no realiza operaciones en Moneda Extranjera.
- c) Método de evaluación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal. NO APLICA. La Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca no realiza inversión en acciones en el sector paraestatal.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios.  
Las normas para la valoración de los Activos y el patrimonio de la Comisión Estatal de Arbitraje Medico de Oaxaca se han aplicado



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



conforme a las emitidas por la CONAC, que permite definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación, contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados Financieros.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones:

Las provisiones al 31 de marzo de 2024 lo conforman los rubros de proveedores y/o prestadores de servicios, servicios personales (nómina de trabajadores), cuotas obreras IMSS y crédito a la vivienda, cuotas patronales IMSS, R.C.V. e Infonavit.

g) Reservas:

NO se cuenta con Reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

i) Reclasificaciones: Durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, no se realizaron reclasificaciones.

j) Depuración y Cancelación de saldos:

Las depuraciones y cancelaciones de saldos se realizaron cada mes en diferentes cuentas contables durante el periodo comprendido al 31 de marzo de 2024, con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por riesgo Cambiario.

a) Activos en moneda extranjera: No aplica.

b) Pasivos en moneda extranjera: No aplica. No se tienen Pasivos en moneda extranjera.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



- c) Posición en moneda extranjera: No aplica.
- d) Tipo de cambio: No aplica.
- e) Equivalente en moneda nacional: No aplica.

## 8. Reporte Analítico del Activo.

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:  
Durante el periodo al 31 de marzo de 2024 la entidad aplica en el rubro de Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles cifras de acuerdo a los lineamientos establecidos por la CONAC.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos conceptualizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo: No aplica.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras: No aplica.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: No aplica. La Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca no cuenta con bienes muebles.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, entre otros: No aplica.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables: No aplica.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Enseguida se incluyen las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores: No aplica.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizado: No aplica.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria: No aplica
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria: No aplica.

#### 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

- a) Por ramo administrativo que los reporta: No aplica.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades: No aplica.

#### 10. Reporte de la Recaudación.

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales: No aplica.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo: No aplica.

#### 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años. No aplica.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. No aplica.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



## 12. Calificaciones otorgadas.

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones. No aplica.

## 13. Proceso de Mejora:

### a) Principales Políticas de control interno:

Se tienen establecidas políticas de gasto que fomentan el ahorro en las adquisiciones y contratación de bienes y servicios, así como su uso austero, eficaz y eficiente; reflejadas, entre otras, en la supervisión del consumo de la energía eléctrica, control del uso de las líneas telefónicas, reciclaje de papel, realizar los mantenimientos preventivos pertinentes de los equipos de transporte.

### b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

El 86.40% del ejercicio del presupuesto está fincado en gastos por servicios personales incluyendo sus prestaciones sociales y obligaciones de seguridad social, por lo que la mejoría en el desempeño financiero, metas y alcances está directamente implicado en las actividades que se realizan día a día por el personal de esta institución con calidad y diligencia profesional en las asesorías médico-jurídicas que se otorgan, la difusión suficiente y competente de las medidas preventivas del conflicto médico-paciente.

## 14. Información por Segmentos:

Las actividades realizadas para la resolución de conflictos en la atención médica tanto en la atención personalizada en módulos como aquellas para la administración y divulgación de los derechos y obligaciones de médicos y pacientes, aunado a la estructura orgánica compacta de la comisión no ameritan presentar información por segmentos.

## 15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



#### 16. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

#### 17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.

Estos estados Financieros fueron autorizados para su emisión, por el C. Alberto Vázquez San Germán en su carácter de Presidente de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca y bajo protesta de decir verdad que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



## NOTAS A DESGLOSE

### I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente al 31 de marzo de 2024, integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	Ejercicio Fiscal 2024	Ejercicio Fiscal 2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,836,255	2,874,899
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2,836,255	2,874,899
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
TRASNFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	2,836,255	2,874,899
AYUDAS SOCIALES	0	0
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	13,975	16,576
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	2,850,231	2,891,475
AHORRO (Desahorro) Neto del Ejercicio	(13,975)	(16,576)

#### Ingresos y Otros Beneficios

La operatividad de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca está soportada en ingresos por transferencias en asignación ordinaria de operación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado; la Comisión no cuenta con ingresos propios, toda vez que sus servicios públicos son en su totalidad gratuitos por disposición del decreto de creación de esta institución, dichas transferencias ascienden a un importe de \$ 2,836,255 (Dos millones ochocientos treinta y seis mil doscientos cincuenta y cinco pesos) recursos que fueron



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



comprometidos y devengados durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo del 2024

### Gastos y Otras Pérdidas

El Gasto de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca al 31 de marzo de 2024 se presenta en el Estado de Actividades de acuerdo a la clasificación del catálogo de cuentas armonizado relacionado con el clasificador por objeto del gasto y asciende a la cantidad de: \$ 2,836,255 (Dos millones ochocientos treinta y seis mil doscientos cincuenta y cinco pesos) integrado de la siguiente manera:

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

- a) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, refleja un importe de \$2,836,255 (Dos millones ochocientos treinta y seis mil doscientos cincuenta y cinco pesos) correspondiente a recursos que fueron comprometidos y devengados en los rubros de: Servicios personales por la cantidad de \$ 2,547,993 y que representan un 88.84% del total del presupuesto asignado, Materiales y Suministros por la cantidad de \$53,787, y Servicios Generales por la cantidad de \$234,475 durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2024

### Subsidios y Subvenciones

- b) La Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca no proporcionó Ayudas Sociales.

### Ahorro Neto del Ejercicio

En el Estado de Actividades en el período comprendido al 31 de marzo del 2024, no se refleja Ahorro Neto del Ejercicio.



## II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de la entidad.

### ACTIVO

CUENTAS	Ejercicio Fiscal 2024	Ejercicio Fiscal 2023
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo Equivalentes	977,431	835,225
Derechos a recibir efectivo y Esquemas	788,153	739,013
<b>Total de Activo Circulante</b>	<b>1,765,584</b>	<b>1,574,238</b>
Bienes Muebles	2'263,231	2,263,231
Depreciación, Deterioro y amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	(2,101,944)	(2,038,241)
<b>Total de Activo no Circulante</b>	<b>161,287</b>	<b>224,990</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>1,926,870</b>	<b>1,799,228</b>

### ACTIVO CIRCULANTE

#### Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2024, representa los recursos disponibles de esta institución, saldo que se refleja en las siguientes cuentas bancarias todas contratadas con BBVA Bancomer: Cta. 0118126941 para Servicios Personales 2022, 0118126933 para Gastos de Operación 2022, 0119753168 para Servicios Personales 2023 y 0119753281 para Gastos de Operación 2023, 0122240459 para Servicios Personales 2024 y 0122240629 para Gastos de operación 2024 y cuyos saldos están disponibles para solventar pagos a proveedores, impuestos retenidos y prestaciones de previsión social.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



## Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

En el rubro de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes (Otros deudores diversos por cobrar a CP) el saldo que se expresa en el Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2024, corresponde a retenciones de nómina del mes de marzo del presente año, integrándose de la siguiente forma: Subsidio al empleo, Impuestos Sobre la Renta por Servicios Personales Subordinados (Sueldos y Salarios) y a anticipos otorgados a proveedores por la adquisición de bienes o prestación del servicios. Es importante recalcar que este rubro se integra en su mayoría por gastos a comprobar que se generaron en el ejercicio 2016 derivado de la falta de ministración de recursos de parte de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, y que fueron recursos que se utilizaron para solventar la operación de esta Comisión en dicho ejercicio.

## ACTIVO NO CIRCULANTE

Está constituido por el conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad con un periodo de tiempo superior a un año.

### Bienes muebles

El rubro de Bienes Muebles de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	Ejercicio Fiscal 2023	Ejercicio Fiscal 2022
Muebles de Oficina y Estantería	438,098	438,098
Equipo de Computo y Tecnologías de la Información	543,189	523,281
Equipos y Aparatos Audiovisuales	6,700	6,700
Otros mobiliarios y equipos de administración	2,399	2,399
Equipo Médico y de Laboratorio	45,243	45,243
Automóviles y Camiones	1'180,828	1'180,828
Equipo de Comunicación y de Telecomunicación	46,774	46,774
TOTAL	2'263,231	2'263,231



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



Al 31 de marzo de 2024, el saldo del rubro de Activo no Circulante es de \$2'263,231 (Dos millones doscientos sesenta y tres mil doscientos treinta y un pesos) saldo que no ha sufrido modificación alguna en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo del 2024.

PASIVO

El saldo de este rubro al 31 de marzo de 2024, asciende a la cantidad de \$1'765,584 (Un millón setecientos sesenta y cinco mil quinientos ochenta y cuatro pesos) que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos en el periodo del 1° de enero al 31 de marzo de 2024 con diversos proveedores y prestadores de servicios por las adquisiciones de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo, también en este rubro se contemplan los montos de las provisiones de nóminas -retenciones de los trabajadores) correspondiente al mes de marzo del año en curso, mismos que se detallan enseguida:

PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS	Ejercicio Fiscal 2024	Ejercicio Fiscal 2023
Cuentas por Pagar a corto plazo		
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	26,548	37,834
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,151,150	947,867
Retenciones de Impuestos por Pagar a CP	89,691	90,345
Retenciones del Sistema de seguridad social por Pagar a CP	498,170	498,170
Otras retenciones y Contribuciones por Pagar a CP		
Fondos Rotatorios por Pagar a CP		
Otras Cuentas por Pagar a corto plazo	25	22
<b>TOTAL</b>	<b>1,765,584</b>	<b>1,574,238</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



## HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

CUENTAS	Ejercicio Fiscal 2024	Ejercicio Fiscal 2023
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	1´028,498	1´028,498
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
Resultados del Ejercicio (ahorro/Desarrollo)	0	0
Resultado de ejercicios Anteriores	(853,236)	(786,931)
Total de Hacienda Pública	161,287	224,990
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desarrollo)	(13,975)	(16,576)

La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio, refleja un saldo al 31 de marzo de 2024, la cantidad de \$ 161,287 (Ciento sesenta y un mil doscientos ochenta y siete pesos) que representa la acumulación de resultados de ejercicios anteriores. La disminución en el valor de la Hacienda Pública corresponde a la acumulación de las depreciaciones de activos fijos propiedad de esta institución.

Resultado del Ejercicio (ahorro/Desarrollo), no se cuenta con ahorro debido a que la institución maneja un presupuesto muy limitado que se maximiza para el logro del objetivo motivo de su creación. El desahorro que se refleja corresponde a la aplicación de las depreciaciones de activos fijos en línea recta de acuerdo a los lineamientos emitidos por la CONAC.



### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio  
Hacienda Pública/ Patrimonio generado  
Resultados de Ejercicios Anteriores

El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, en el periodo al 31 de marzo de 2024, asciende a la cantidad de \$224,990 (Doscientos veinticuatro mil novecientos noventa pesos), la disminución en el valor de la Hacienda Pública deriva de la aplicación de las depreciaciones de los bienes de activo fijo propiedad de la institución, integrándose la variación como se muestra a continuación:

RUBRO	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2023	1'028,498
Resultados de Ejercicios anteriores	(786,931)
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio	224,990

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

#### 1. Análisis de saldo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes:

CONCEPTO	Ejercicio Fiscal 2024	Ejercicio Fiscal 2023
Efectivos en Bancos – Tesorería		
Efectivos en Bancos – Dependencias	977,431	835,225
Inversiones temporales (hasta 3 meses)		
Fondos con afectación específica		
Depósitos de fondos de terceros y otros		
Total de Efectivos y Equivalentes	977,431	835,225



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desarrollo antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	Ejercicio Fiscal 2024	Ejercicio Fiscal 2023
Ahorro/Desarrollo antes de rubros Extraordinarios		
Movimientos de partida (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones	(138,739)	(29,387)
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar	(83,486)	(626,605)
Partidas extraordinarias		



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



## V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

Gobierno de Estado de Oaxaca Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 1 de enero al 31 de marzo del 2024 (Cifras en pesos)	
Concepto	2023
1. Total de Ingresos Presupuestarios	2,836,255
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	-
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
4. Total de Ingresos Contables	2,836,255



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



## VI) CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

Gobierno de Estado de Oaxaca Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 1 de enero al 31 de marzo del 2024 (Cifras en pesos)	
Concepto	2023
1. Total de Egresos Presupuestarios	2,836,255

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Materiales y Suministros	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
2.9 Activos Biológicos	-
2.1 Bienes Inmuebles	
2.11 Activos Intangibles	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	
2.15 Compra de Títulos y Valores	
2.16 Concesión de Préstamos	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	
2.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	



3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	13,975
3.2 Provisiones	
3.3 Disminución de Inventarios	
3.4 Otros Gastos	
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	
4. Total de Gastos Contables	2,850,231

### NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

#### Cuentas de Orden Contables

No aplica. La Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca no registra cuentas de orden contable ya que no tiene valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**Cuentas de Orden Presupuestarias:**

Cuenta	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
821 Presupuesto de Egresos Aprobado		\$ 12'476,252
822 Presupuesto de Egresos por Ejercer	9,629,497	
823 Presupuesto Modificado		(10,500)
824 Presupuesto de Egresos Comprometido	0	
825 Presupuesto de Egresos Devengado	0	
826 Presupuesto de Egresos Ejercido	18,841	
827 Presupuesto de Egresos Pagado	2,817,414	

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.

---

L.A. JULIO CÉSAR LÓPEZ  
MATADAMAS  
Director Administrativo

---

DR. ALBERTO VÁZQUEZ SAN  
GERMÁN  
Presidente del Consejo General